

DECRETO: N° 489 / -1

TEMUCO, 20 JUN 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2023.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 81 de fecha 17 de enero de 2023 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, en beneficio de la comunidad para el año 2023.-

3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio de 2020, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y el Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

6.- El Informe Social N° 239 realizado por el Programa Asistencia Social Rural.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N°18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

3.- Que, casos sociales en actas de entrega adjuntas corresponden a solicitudes de ayuda social del sector rural por demanda espontanea, que obedecen a situaciones de emergencia social. Debido a necesidad manifiesta, los beneficiarios se agrupan para ser decretados mensualmente, con la finalidad de dar respuesta agilizando los procesos de entrega.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican:

ENTREGA KIT DE MARQUESAS DE 1 ½ PLAZA				
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANT
1	ALICIA DEL CARMEN CATRILEO PERALTA	✓15.256.845-2	CAMINO A TROMEN	2
2	ANDREA ELIZABETH ESPINOZA RUZ	✓18.876.571-8	TROMEN NAHUELHUAL	1
3	CLAUDIA ANDREA TRANGOL CUMINAO	✓18.729.479-7	CAMINO LA SERENA	2
4	LORETO ESTEFANÍA LLANQUINAO LLANQUINAO	✓19.198.807-8	CAMINO BOTROLHUE	2
5	LUISA QUIMEL MARTÍNEZ	✓5.884.978-2	CAMINO A MONTE VERDE	1
TOTAL				8

2.- Regularícese la ayuda social paliativa, a las personas anteriormente señaladas, consistente en la entrega de kit de marquesas de 1 ½ plazas, en beneficio de 5 familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna, con cargo stock bodega, correspondiente al mes de mayo de 2023.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Asistencia Social Rural levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados en el presente decreto corresponden al centro de costo 14.02.03, Ítem 24.01.007.001.002 del presupuesto para el año 2023, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/MAVS/MMU/jsf

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Social
- ❖ Programa Asistencia Social Rural



“Por Orden del Sr. Alcalde”
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Nº: 239

TEMUCO, 05-06-2023

La Asistente Social que suscribe, se permite informar que, en base a la necesidad de los beneficiarios del sector rural, individualizados en tabla posterior, quienes concurren a solicitar a la Municipalidad de Temuco, **Kit de Marquesas de 1 ½ Plaza**, siendo integrantes de familias de escasos recursos económicos, que carecen de ingresos estables e insuficientes para cubrir necesidades básicas y primordial para mantener la vida de toda persona. Asimismo, han sido afectadas por situaciones de emergencia, catástrofes naturales, enfermedades, incendios, fallecimientos, cesantía, imprevistos y otros.

ENTREGA KIT DE MARQUESAS DE 1 ½ PLAZA				
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANT
1	ALICIA DEL CARMEN CATRILEO PERALTA	15.256.845-2	CAMINO A TROMEN	2
2	ANDREA ELIZABETH ESPINOZA RUZ	18.876.571-8	TROMEN NAHUELHUAL	1
3	CLAUDIA ANDREA TRANGOL CUMINAO	18.729.479-7	CAMINO LA SERENA	2
4	LORETO ESTEFANÍA LLANQUINAO LLANQUINAO	19.198.807-8	CAMINO BOTROLHUE	2
5	LUISA QUIMEL MARTÍNEZ	5.884.978-2	CAMINO A MONTE VERDE	1
TOTAL				8

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, la profesional que suscribe y en virtud al estado de necesidad manifiesta declarada, se considera procedente otorgar ayuda social paliativa, consistente en la entrega de **Kit de Marquesas 1 ½ Plaza**, de manera que las familias logren subsanar su condición y mejorar el bienestar de cada miembro del hogar.



MARIA ANTONIETA VICENCIO SANDOVAL
 TRABAJADORA SOCIAL
 DEPARTAMENTO SOCIAL



MARTA MORA ULLOA
 ASISTENTE SOCIAL
 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL RURAL



MUNICIPIO CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

Nº: 2160466

Fecha Entrega: 08-05-2023

Inf. Social Nº: _____

Teléfono: _____

Beneficiario: ALICIA DEL CARMEN CATRILEO PERALTA

RUT: 15.256.845-2

Dirección: CAMINO A TROMEN, ANTONIO PAINEMAL -CI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
2	KIT MARQUESA 1 PLAZA 1/2	\$257040	\$514080
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$514080

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Se realiza la entrega de dos kit de marquesa completo, evaluados con anterioridad

Asistente Social: DANIELA TORRES ILABACA

Programa: Asistencia Social Rural

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

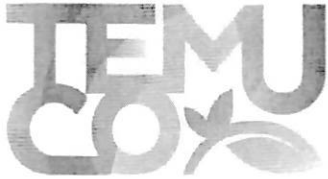
FIRMA BENEFICIARIO(A)



FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

Eligio catrileo
7.963.210-4



MUNICIPIO CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

Nº: 2165573

Fecha Entrega: _____

Inf. Social Nº: _____

Teléfono: _____

Beneficiario: Anabela Espinoza Ruiz
RUT: 18.876.571-8
Dirección: Troquel Naitud Nual

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	Kit Mayonesa 1 Plaza 1/2	\$ 257.040	\$ 257.040
TOTAL MONTO OTORGADO:		\$ 257.040	\$ 257.040

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas:

Asistente Social: SIAN RUIZ
Programa: Asistencia Social Rural

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

FIRMA BENEFICIARIO(A)

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL



FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2161330

Fecha Entrega: 09-05-2023

Inf. Social N°:

Teléfono: 962450438 / 931073200

Beneficiario: CLAUDIA ANDREA TRANGOL CUMINAO

RUT: 18.729.479-7

Dirección: CAMINO LA SERENA, HUINCARUCAHUE, COMUNIDAD COILLA NAHUEL -CI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° ____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
2	KIT MARQUESA 1 PLAZA 1/2	\$237143	\$474286
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$474286

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: se procede ayuda social de camas, según necesidad manifiesta

Asistente Social: PAOLA MUÑOZ FAUNDEZ

Programa: Asistencia Social Rural

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

Claudia T.

FIRMA BENEFICIARIO(A)



FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO**

Nº: 2161310
 Fecha Entrega: 09-05-2023
 Inf. Social Nº: _____
 Teléfono: _____

Beneficiario: LORETO ESTEFANÍA LLANQUINAO LLANQUINAO
RUT: 19.198.807-8
Dirección: CAMINO BOTROLHUE, JUAN COLLINAO -CI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° ____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
2	KIT MARQUESA 1 PLAZA 1/2	\$257040	\$514080
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$514080

INFORME SOCIAL


Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Se realiza entrega de 2 kit de marquesa en terreno, evaluados con anterioridad.

Asistente Social: DANIELA TORRES ILABACA

Programa: Asistencia Social Rural

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.


 FIRMA BENEFICIARIO(A)


 DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL


 FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGA



MUNICIPIO CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2163852

Fecha Entrega: 12-05-2023

Inf. Social N°:

Teléfono: 974885045

Beneficiario: LUISA QUIMEL MARTÍNEZ

RUT: 5.884.978-2

Dirección: CAMINO A MONTE VERDE, JUAN DIEGO GUIDEL -CI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° ____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	KIT MARQUESA 1 PLAZA 1/2	\$237143	\$237143
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$237143

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Se procede ayuda social en cama según necesidad manifiesta

Asistente Social: PAOLA MUÑOZ FAUNDEZ

Programa: Asistencia Social Rural

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

FIRMA BENEFICIARIO(A)

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA